

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales
Informe de Evaluación Social

2023



PAOT

Procuraduría Ambiental
y de Ordenamiento Territorial
del Estado de Guanajuato

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto.....	1
III. Objetivos Específicos	2
IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023.....	2
V. Definición de la muestra	3
VI. Marco regulatorio	3
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	4
VIII. Informe de Cumplimiento QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental	4
IX. Acciones de capacitación y difusión	5
X. Evaluación al Programa	5
XI. Conclusiones y Recomendaciones	15



I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71) de la Ley General de Desarrollo Social; (Art. 67, 69 y 79) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; (Art. 34) de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15) de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; (Arts. 1 al 14, 45 y 46) de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales; y (Art. 48, frac. VII y VIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.



III. Objetivos Específicos

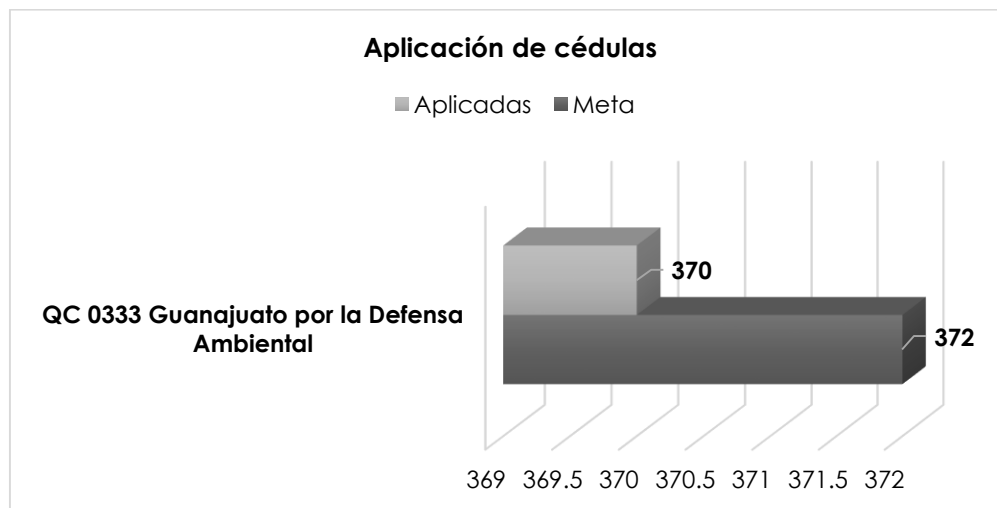
- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023

QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental
Meta	372
Aplicadas	370





V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.



VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://paot.guanajuato.gob.mx/normatividad/
Respuesta recomendaciones	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones de mejora.
Plan de mejora elaborado y validado	No se entregó Plan de Mejora.

VIII. Informe de Cumplimiento QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental

Objetivo del Programa:

Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad, como una estrategia para enfrentar los efectos del cambio climático.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa es de servicios:

Los servicios que las personas beneficiarias obtienen a través del Programa es la información y difusión que reciben para la sensibilización en temas ambientales a través de los eventos y los recorridos de vigilancia organizados por la Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. **La participación de la sociedad en los eventos de sensibilización en protección ambiental.**

Servicio:

1. Información en temas de protección ambiental a través de conferencias, exposiciones, ferias, seminarios, talleres, entre otros;



II. La participación voluntaria de la sociedad en la vigilancia, cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y otros ecosistemas en el territorio estatal.

Servicio:

1. Registro voluntario de personas como guardias ambientales.
2. Acompañamiento en actividades de sensibilización ambiental como recorridos, campamentos, avistamientos, entre otras áreas naturales protegidas y otros ecosistemas en el territorio estatal.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$3,141,951. 63 (tres millones ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y un peso 63/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **370** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **209** son mujeres, **160** hombres **y 1 persona no especificó**; en su mayoría dentro del rango de edad de **16 a 20 años**.

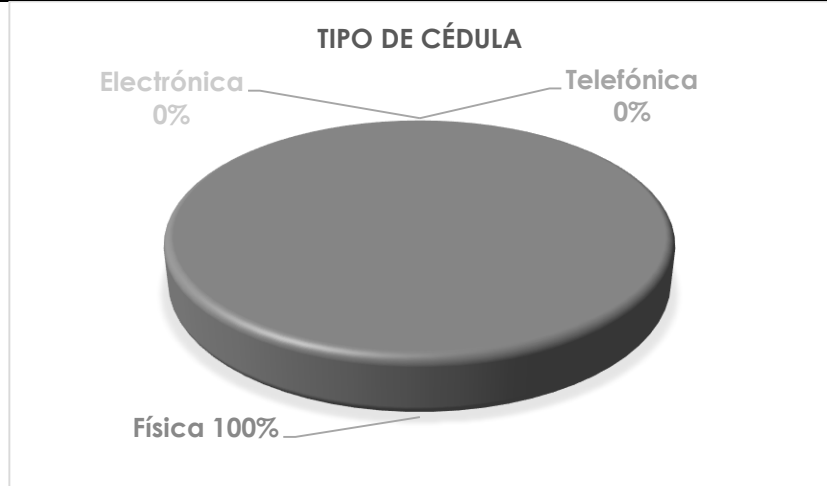
IX. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no subió las evidencias de difusión y capacitación en el sistema de captura de información de programas sociales estatales por lo cual, para la elaboración de este documento, no se cuenta con información.

X. Evaluación al Programa

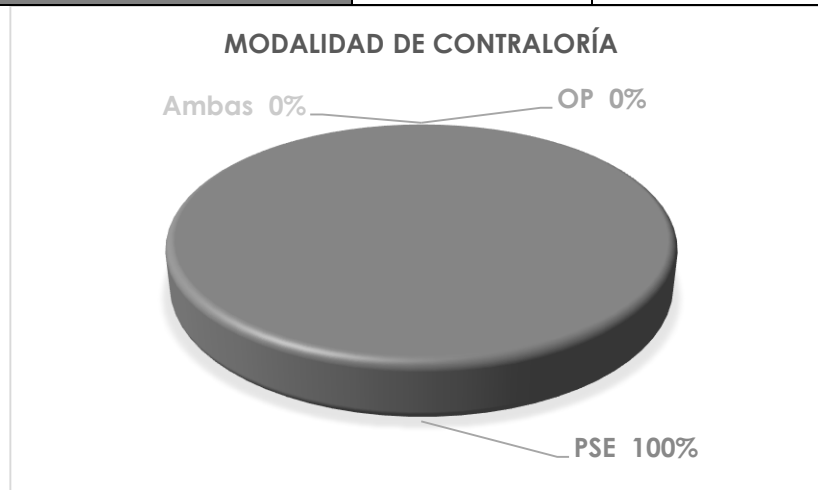
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	370	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	370	0	0



De las **371** personas que respondieron la cédula de evaluación social **209** son mujeres, **160** hombres y **1** persona no especificó.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	371

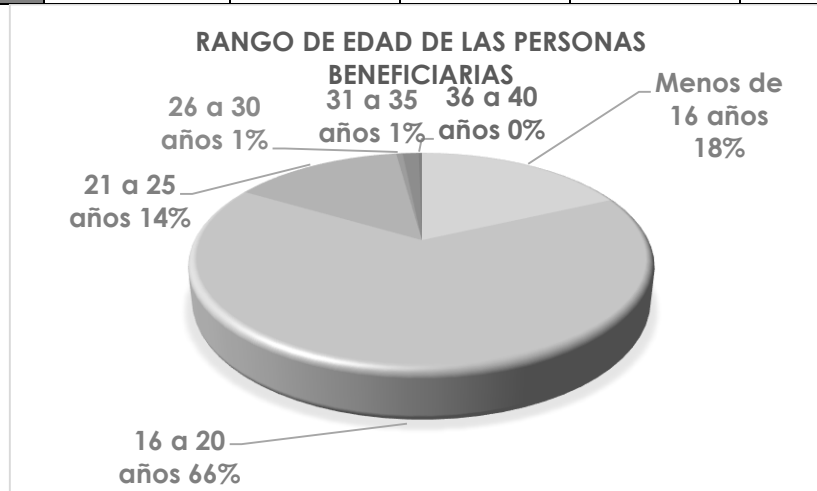
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	160	209	1





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	67	242	53	2	5	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	370	0





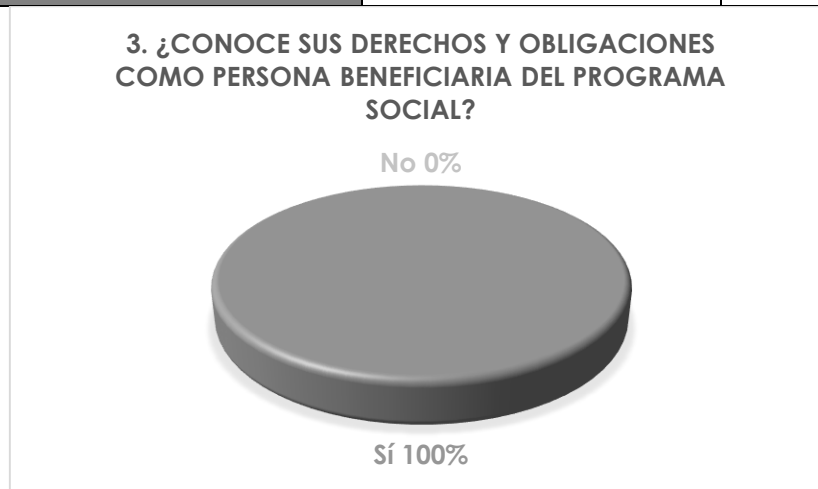
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
		370



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

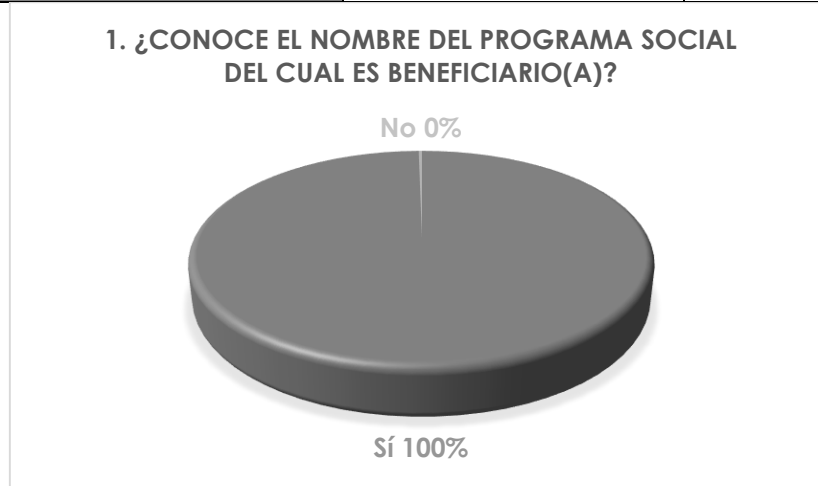
3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
		370





El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	369	1



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

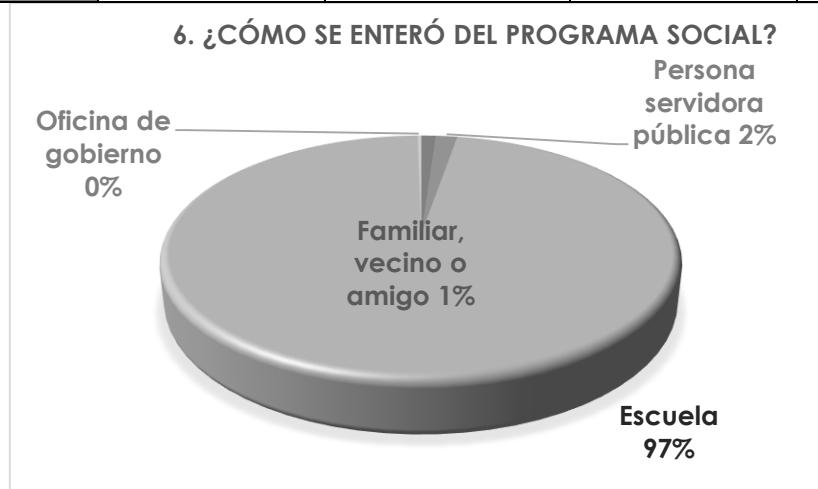
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	370	0





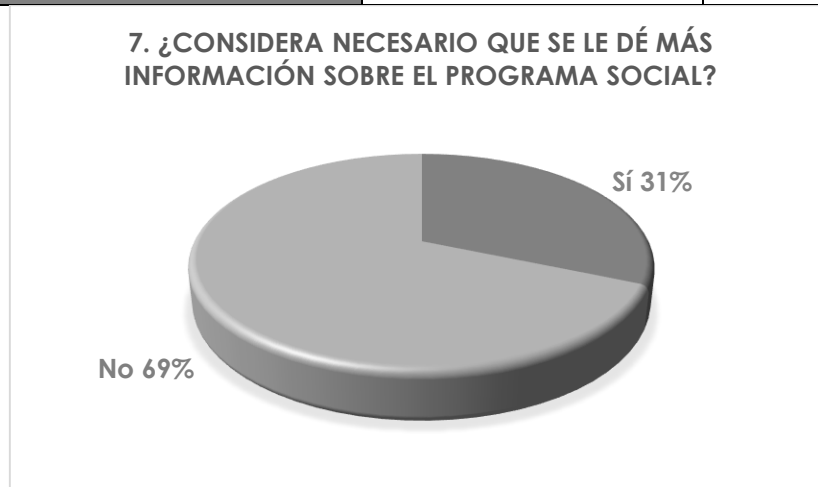
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **97%** de las personas respondieron haberse enterado por la escuela, **2%** través de una persona servidora pública y **1%** dijo haberse enterado por un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Escuela	Oficina de gobierno
	4	6	359	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	249	121





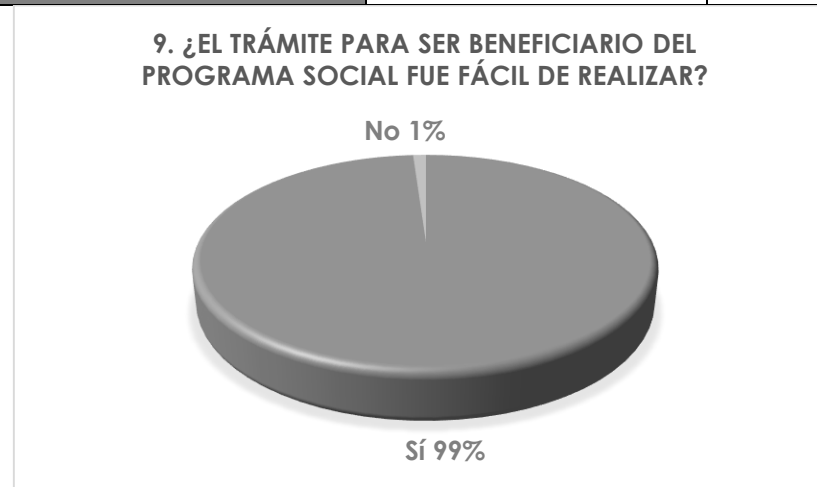
En la pregunta, por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **11%** dijeron que, por correo electrónico, **16%** por mensaje al celular, **30%** por pláticas presenciales, **31%** por redes sociales, **9%** por la página de internet de gobierno, **1%** por medio de folletos y **2%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Correo electrónico	Redes sociales	Mensaje al celular	Página de internet de gobierno	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	40	115	58	32	112	5	8



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

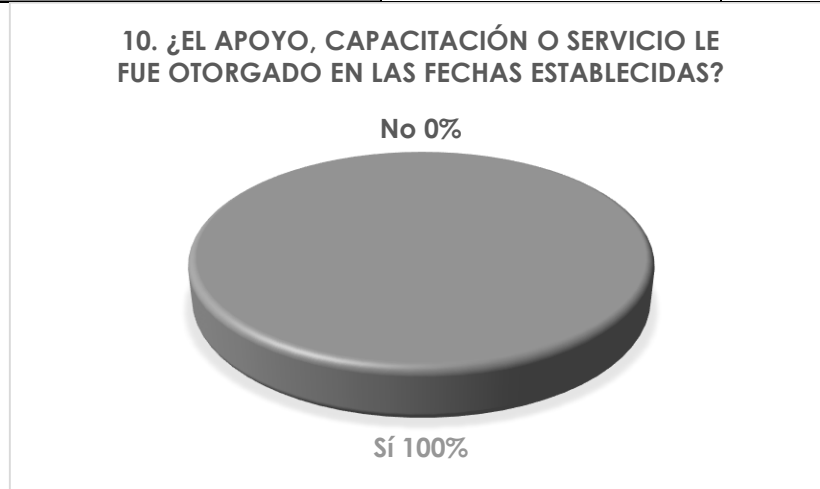
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	366	4





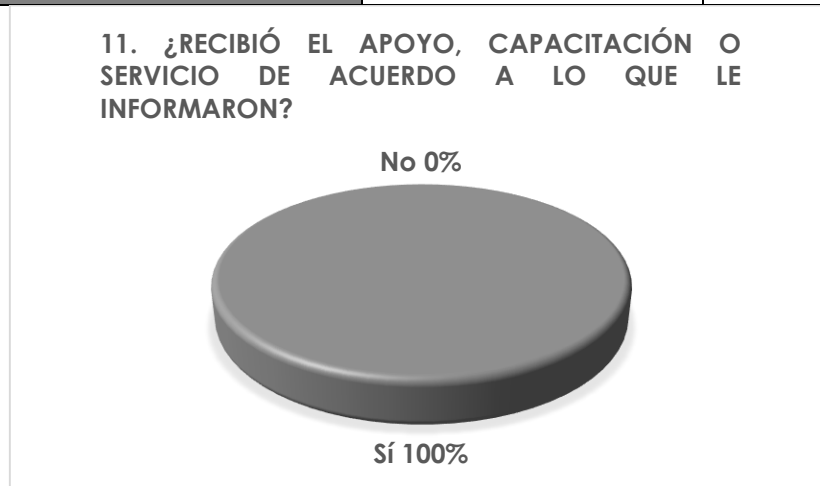
La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	370	0



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	370	0

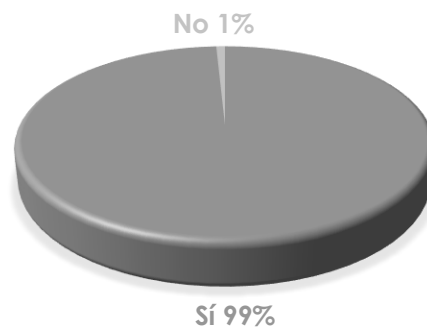




99% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **1%** mencionó que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	367	3

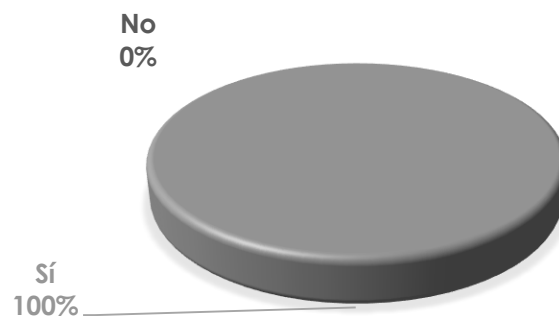
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	370	0

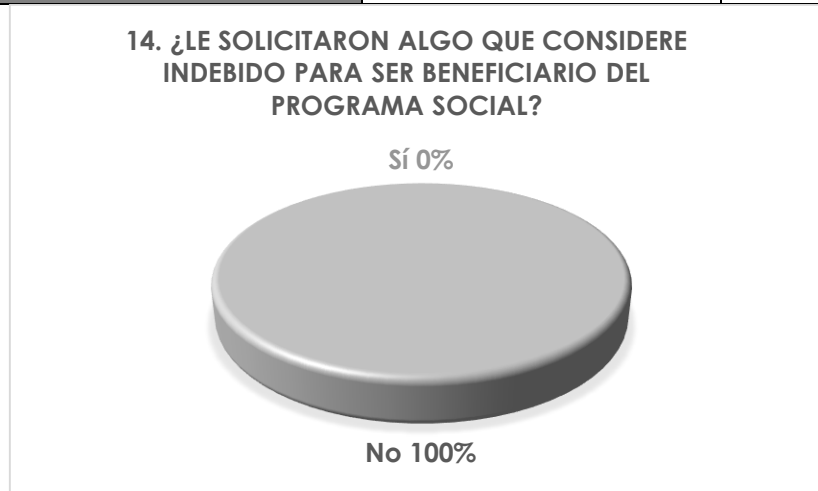
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



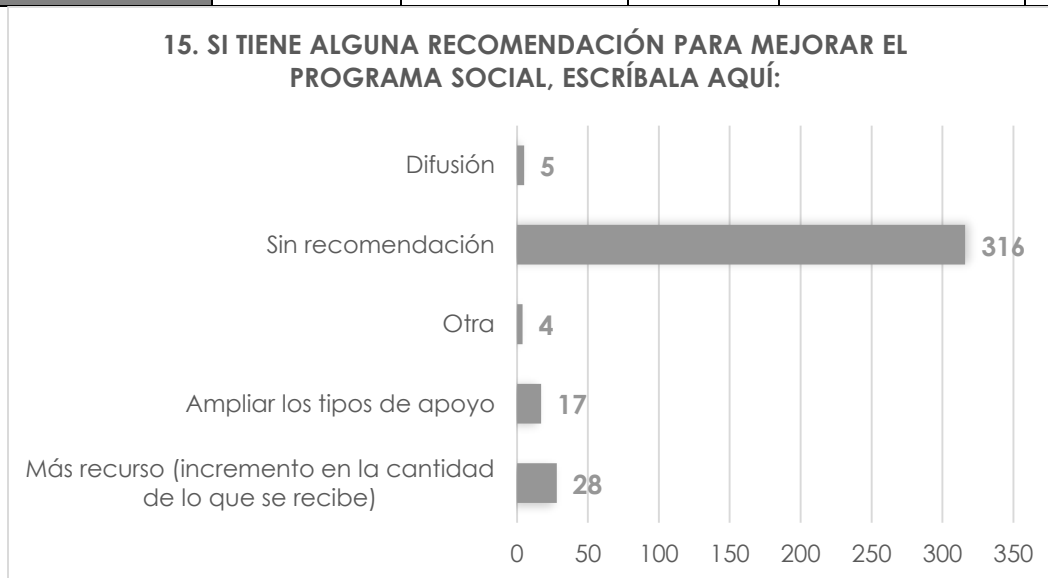


Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	370



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Más recurso	Ampliar los tipos de apoyo	Otra	Sin recomendación	Difusión
	28	17	4	316	5





Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa) **0.2%**
- Ampliar los tipos de apoyo **5%**
 - Que se nos proporcione un distintivo propio como guardias ambientales (chaleco).
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe **8%**
 - Más recorridos.
 - Más actividades fuera de la escuela.
- Otras recomendaciones **1%**
- Sin recomendación **85%**

Reporte Ciudadano

Se recibieron 54 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, todos ellos marcados como reconocimientos para los promotores ambientales, sin embargo, la gran mayoría solo son comentarios sobre el Programa.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	54

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación:

- Organizar más recorridos.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con la aplicación de las cédulas de evaluación social, sin embargo, no se cuenta con las evidencias de capacitación y difusión en material de contraloría social, así como tampoco se concluyó con la respuesta a las recomendaciones de mejora al Programa, por lo cual no se elaboró el Plan de Mejora.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:



- Subir las evidencias de capacitación y difusión al sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.
- Dar respuesta oportuna a las recomendaciones de mejora realizadas al Programa y subir las evidencias correspondientes de la implementación de las mejoras en la carpeta creada para este fin.
- Elaborar y entregar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el Plan de Mejora, una vez que sea validado y entregado el Plan de Acción o formato de respuesta a recomendaciones a la STRC.
- Al momento de realizar la captura de la información de las cédulas de evaluación, tratar de encuadrar las recomendaciones que mencionan las personas beneficiarias, en el catálogo que aparece en el sistema.
- Capturar en el sistema la información de manera correcta ya que se detectaron folios que no coinciden con el número de la cédula.
- Al momento del llenado de la cédula de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos sin motivo de estos.